



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

2075

Raimundo Fortuñy Marques, Notari de l'Il.lustre Col.legi de Balears amb residència a Calvià.
Notorietat d'excés de cabuda

RAIMUNDO FORTUÑY MARQUES, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Calvià:

EXPONE:

I. Que la entidad "MAIN DEVELOPMENT S.L. es la dueña de la siguiente finca registral:

RÚSTICA. Pieza de tierra procedente de otra mayor llama-da "La Tanca de la Era", en término municipal de Santa Eugenia, de una cuarterada y media de superficie, equivalente a ciento seis áreas cincuenta y cinco centiáreas. Lindante: por Norte, con el camino de Santa Eugenia; por Sur, con tierras de Matías Mulet Coll; por Este, con el camino de las Covas que la separa de la porción remanente de la ven-dedora; y por Oeste, con tierras de Doña Sebastiana Sampol Homs, hoy de Margarita Luisa Galmés Sampol. Es la parcela 726 del polígono 1 del catastro de rústicas de Santa Eugenia,

TÍTULO.- Por compra formalizada en escritura autorizada el día 28 de junio de 2007 por mí, el infrascrito Notario bajo número 2.828 de protocolo.

REGISTRO.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Palma de Mallorca al folio 112 del tomo 4.864, li-bro 65 de Santa Eugenia, finca número 2.617.

REFERENCIA CATASTRAL.- 07053A001007260000ZH.

II. Que en virtud de Acta autorizada por mí, el día 27 de Noviembre de 2013 bajo número 3.406 de protocolo, la entidad "MAIN DEVELOPMENT S.L." me ha requerido para que declare la notoriedad de un exceso de cabida de aquella finca de diez mil cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados (10.498 m/2), cuya descripción actual es como sigue:

RÚSTICA. Pieza de tierra procedente de otra mayor llamada "Sa Tanca de L'Era" del término municipal de Santa Eugenia con una superficie de dos hectáreas once áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con carretera de Santa Eugenia; al Este, con camino de Ses Coves; a Oeste, con propiedad de "Main Development S.L." (parcela 725 del Polígono 1); y al Sur, propiedad de Antonia Sastre Mulet.

III. Que cualquier interesado tiene derecho durante veinte días a comparecer en la oficina del Notario infrascrito (calle Córdoba número 7 bajos de Palmanova, Calvià) al ob-jeto de manifestar cuanto crea pertinente en defensa de sus intereses, exponiendo y justificando sus derechos.

En Calvià a 5 de Febrero de 2014.

